

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 59 Lunes 26 de marzo de 2012 Pág. 6084

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

5717 URBASER, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD SEGREGADA)
SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles por remisión del artículo 73 de dicha Ley, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Urbaser, Sociedad Anónima, celebrada el día 22 de marzo de 2012 en Madrid, se acordó la segregación del negocio de gestión de residuos industriales de Urbaser, Sociedad Anónima, a favor de Sertego Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad íntegramente participada por la Sociedad Segregada. El acuerdo de segregación ha sido adoptado conforme al Proyecto de Segregación depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de marzo de 2012. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y el balance de segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la segregación, tal y como se establece en la mencionada Ley.

Madrid, 23 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Urbaser, Sociedad Anónima (Sociedad Segregada), don Eduardo Domínguez-Adame Bozzano, y el Administrador Único de Sertego Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada Unipersonal(Sociedad Beneficiaria), don Carlos Abilio Pérez Alonso (representante de Urbaser, Sociedad Anónima).

ID: A120018322-1